

MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITE LA SUSPENSIÓN DE LOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN LAS BARRIADAS DISEMINADAS DE SEVILLA NORTE HASTA QUE NO SE NORMALICE SU SITUACIÓN URBANÍSTICA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Las asociaciones de vecinos Las Ratras, El Despertar de Valdezorras, Zeppelin de Aeropuerto Viejo y los Girasoles de El Gordillo, así como vecinos y vecinas de Los Espartales de Vistahermosa, Camino de los Rojas y del Gordillo Sur presentaron una petición a los diferentes grupos municipales de este Ayuntamiento para transmitir su situación y reivindicaciones en cuanto a la situación urbanística de sus barriadas y viviendas.

“Llevan años reclamándolo y otros tantos escuchando promesas que terminan diluyéndose en el tiempo. Las barriadas diseminadas de Sevilla Norte –agrupadas recientemente en una plataforma ciudadana- no quieren que la historia se repita de nuevo. Sobre todo a raíz del apoyo verbal que todos los grupos políticos con representación municipal y del compromiso expreso del alcalde, Juan Espadas, para que Urbanismo inicie en la «mayor brevedad posible» las conversaciones con los afectados para acordar entre todos un modelo de legalización de uso barrios en los que actualmente viven más de 2.000 habitantes”, así recoge El Correo de Andalucía la opinión de los vecinos en una entrevista del pasado 16 de noviembre.

“Entre 20 y 30 vecinos por barriada de media tienen actualmente una multa de Urbanismo”, declara el portavoz de la ‘Plataforma de afectados diseminados Sevilla Norte 14 de abril’ en dicha entrevista.

Estos barrios diseminados situados al norte de la ciudad en su mayoría son asentamientos urbanos sobre antiguas huertas, cuyas primeras viviendas comenzaron a construirse hace más de 50 años. Desde entonces, y a través del Plan General de Ordenación Urbana de 2006, están esperando la normalización y regularización de su situación urbanística.

Ya en 2002, el Pleno del Ayuntamiento “acordó la suspensión de la ejecución subsidiaria de las medidas de protección de la legalidad urbanística y sancionadoras” hasta que no se regularizara la situación, considerando que la revisión del planeamiento supone la reconsideración del modelo territorial.

Los vecinos y vecinas solicitan que el modelo de legalización debe elaborarse contando con ellos desde un primer momento, pues cada barrio conoce sus necesidades. Entendemos que, tras la reunión del Alcalde con la plataforma de vecinos afectados, es el momento de convertir los

compromisos verbales de los diferentes grupos municipales en un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, los abajo firmantes en representación de sus Grupos Municipales vienen a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Solicitar la suspensión de los expedientes disciplinarios y sancionadores que estén en cualquier fase de tramitación y que se hayan adoptado sobre las edificaciones existentes en las barriadas diseminadas de Sevilla Norte, actualmente en vías de legalización, hasta que no se normalice su situación urbanística.

SEGUNDO: Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a que plantee antes de finales de año, junto a los vecinos afectados, un calendario de negociaciones y actuaciones en aras de regularizar la situación urbanística de dichas barriadas.

Sevilla, 26 de noviembre de 2015

Daniel González Rojas
*Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA*

*José Luis Vargas Díaz
Concejal del Grupo Municipal
PP*

Francisco Fernández Moragas
*Portavoz Adjunto del Grupo Municipal
Ciudadanos*